



Consejero Flores Zevallos.- Hace referencia de la evaluación del proceso de Contratación de Personal para el Ministerio de Salud el mismo que ha sido llevado de manera muy irregular en consecuencia, ese Director por ética debería dar un paso al costado e irse a su casa, por otra parte manifiesta que no se está dando cumplimiento al acuerdo regional N° 023 razón por la cual debería de instaurársele al Presidente un Proceso Judicial de Acción de cumplimiento porque según el Reglamento Interno refiere en uno de sus articulados dar el cumplimiento a los acuerdos del consejo cosa que el Presidente Regional no viene cumpliendo, finalmente refiere estar de acuerdo viajar la totalidad de los consejeros a la ciudad de Lima o en su defecto el Consejero Delegado en representación de todos porque así también lo manifiesta el Reglamento Interno del Consejo. - x-x-x-

Consejero Muñoz Guerra.- Refiere que es necesario efectuar la modificación del reglamento interno del consejo donde se contemple la censura y suspensión del Presidente Regional por cuanto todos los acuerdos del consejo no los viene contemplando, manifiesta que el problema está en que el presidente está asesorado por personas sin experiencia en la administración los cuales le están llevando a incurrir en error. - x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Consejero Atencio Atencio.- Manifiesta que es cierto que por mayoría el Director Regional de Salud ha sido censurado pero también es cierto que el problema no va resolverse con la destitución del mismo por cuanto los sindicatos también son parte del problema, por cuanto existe un acuerdo donde se expresa la censura del funcionario en mención también los sindicatos debieron levantar su medida de fuerza, y a la fecha la huelga persiste, no se ha tomado tampoco con seriedad el problema de la evaluación que es un punto muy importante, en consecuencia, si es necesario el viaje, se debe viajar, y si es necesario resolver el problema de salud también se debe hacer. - x-x-x-

Consejero Vilca Ramos.- Expresa que, es competencia del Consejo censurar a cualquier funcionario dentro de lo que corresponde al Gobierno Regional, porque así lo manifiesta el reglamento, asimismo refiere que urge la necesidad de incorporar en el Reglamento Interno del Consejo la facultad y/o atribución del consejo de destituir a los funcionarios públicos sin consulta previa a presidencia, por otro lado incorporar también la figura de suspensión al presidente por no concurrir al pleno del Consejo cuando este le haya citado en reiteradas oportunidades, respecto del Director de Salud, al haberse agotado el diálogo, no habiendo un clima institucional en los hospitales y centros de salud, habiéndose generado caos, desgobierno y anarquía es necesario dar solución a esta problemática y el único camino es destituir al Director Regional de Salud. - x-x-x-

Consejero Cormilluni Quispe.- Manifiesta que, lo prioritario es dar solución en lo que respecta a la Minera Santa Ana, para tal efecto que solo hay dos propuestas, una de viajar todo el pleno y otra de enviar una terna encabezado por el Consejero Delegado. - x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Consejero Flores Zevallos.- Refiere que, el acuerdo Regional 023 no se encuentra publicado, por tal razón carece de valor legal y el único responsable es el Presidente Regional y no el Consejo, por otra parte refiere que el cambio a efectuarse en el sector salud conllevará a un nuevo tipo de trabajo con nuevas propuestas los que serán en beneficio de la población. - x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-
En este acto el Consejero Delegado luego de la intervención de los consejeros respecto de los dos puntos resaltantes, el de la minera Santa Ana y la minería en general y el problema de salud, invita al pleno a constituirse en la Presidencia de la Región a efectos de tratar los temas referidos. Luego de sostener un dialogo con el Presidente Regional se llega a la conclusión de quienes efectuarán el viaje a la ciudad de Lima son la mayoría de Consejeros con excepción de los consejeros de Melgar, San Román y de Azángaro, concluida la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanta la sesión, siendo horas doce del medio día con cincuenta minutos.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Abog. M. Roxana Gutiérrez Chana
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
César Velasco
Calle Nohay Carrón Chicata
CONSEJO REGIONAL LAMPAS